



40

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1112/98.-

Ref./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
Dirección General de Administración.

S/bienes en desuso de la Escuela N° 100, formulada por la
Municipalidad de WINIFREDA.-

DICTAMEN N° 571/98.-

Señora Sub-Contador General de la Provincia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Decreto adjunto a fojas 38/39 de autos.

En consecuencia, el acto administrativo analizado podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador, previa vista al Tribunal de Cuentas de conformidad a lo establecido por Decreto Ley N° 513/69.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 11 de Junio de 1998.-
CAC.-



Dr. PABLO LUIS LANCELOTTI
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa